

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 194

Fecha Estado: 11/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220130086600	Divisorios	IVAN DE JESUS ORTIZ OSPINA	RAMON EMILIO GALEANO COREA	Auto requiere REQUIERE AL AUXILIAR DE JUSTICIA, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LAS DISTINTAS PETICIONES.	10/11/2022		
05001310301520140028300	Divisorios	DIEGO MAURICIO NARANJO GIRALDO	BERTA LUZ GONZALEZ LAVERDE	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS REPSUESTAS DADAS POR LA INMOBILIARIA INTERVAL SAS Y LA SOCIEDAD ARRENDAMIENTOS LA INTEGRIDAD. RESUELVE SOLICITUD. ORDENA ENTREGA DE DINEROS CONSIGNADOS. ORDENA FRACCIONAMIENTO. ORDENA OFICIAR.	10/11/2022		
05001310301920190036100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DARIO LONDOÑO AVENDAÑO	Auto requiere REQUIERE A LAS PARTES	10/11/2022		
05001310301920220025500	Ejecutivo Singular	JOSE JAIME CORREA ZAPATA	SAN SEBASTIAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto decreta levantar medida cautelar SE ACCEDE AL LEVANTAMINETO DE LA MEDIDA CAUTELAR.	10/11/2022		
05001310301920220035800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO CESAR RUIZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA. NO HAY LUGAR A DEVOLVER ANEXOS O REALIZAR DESGLOSES	10/11/2022		
05001310301920220037100	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	CMZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADOS A LA SOCIEDAD DEMANDADA CMZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS Y AL DEMANDADO CARLOS MARIO ZULUAGA RENDON.	10/11/2022		
05001310301920220039000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	DIEGO FERNANDO CAMPO DIAZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR.	10/11/2022		
05001310301920220039100	Verbal	JUAN CARLOS RAVE ESTRADA	INVERSIONES MEDICA DE ANTIOQUIA S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA SUBSANAR.	10/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO  
SECRETARIO (A)